



# Resolución Ministerial

No. 037-2015-PRODUCE

LIMA, 30 DE enero DE 2015

**VISTOS:** El Memorando N° 43-2015-PRODUCE/OGTI de la Oficina General de Tecnologías de la Información, el Informe N° 0002-2015-PRODUCE/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Informe N° 00015 - 2015-PRODUCE/OGAJ-enunez de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2011, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración";

Que, el artículo 3 de la precitada norma establece que las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la referida Resolución Ministerial;

Que, asimismo el artículo 4 de la acotada Resolución Ministerial establece que las entidades a las que se refiere deberán registrar en la página web del Portal del Estado Peruano el Plan Operativo Informático –POI correspondiente, antes del último día hábil del mes de febrero del año al que se haga referencia y la Evaluación del citado Plan Operativo deberá registrarse antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente;

Que, el literal e) del numeral 4.1. del acápite IV Disposiciones Generales de la "Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución Ministerial antes citada, establece que al concluir el ejercicio fiscal de cada año, cada entidad procederá a evaluar el Plan Operativo Informático;

Que, por su parte, el literal a) concordado con el literal b) del numeral 4.2 del acápite referido en el considerando precedente dispone que la Dirección de Informática de las entidades públicas o la que haga sus veces formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático y que la evaluación de dicho Plan es realizada por la máxima autoridad de la entidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 057-2014-PRODUCE, de fecha 07 de marzo de 2014, se aprobó el Plan Operativo Informático del Ministerio de la Producción correspondiente al año 2014;

Que, mediante el Informe N° 0002-2015-PRODUCE/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información se indica que la evaluación del Plan Operativo Informático del Ministerio de la Producción correspondiente al año 2014, se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM y sus anexos;

Que, corresponde emitir el acto de administración que apruebe el documento "Evaluación del Plan Operativo Informático" del Ministerio de la Producción correspondiente al año 2014;



Con el visado de las Oficinas Generales de Tecnologías de la Información y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM que aprueba la Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración; el Decreto Legislativo N° 1047 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el documento "Evaluación del Plan Operativo Informático" del Ministerio de la Producción correspondiente al año 2014, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información registre en la página web del Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros el documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
**PIERO EDUARDO GHEZZI SOLÍS**  
Ministro de la Producción





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Tecnologías de la Información

8

# Evaluación del Plan Operativo Informático 2014

Oficina de Tecnologías de la Información





## I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

### I.1 Comparación de lo planificado vs lo ejecutado

#### I.1.1 Nuevo Portal Institucional:

Se propuso la elaboración de un nuevo Portal Institucional con cambios en diseño y funcionalidades de gestión de contenidos.

Se efectuaron cambios iniciales de diseño y contenido; debido a cambios en las prioridades de desarrollo se suspendió temporalmente este proyecto.

Se tiene proyectado en el año 2015 orientar los recursos a este proyecto pendiente.

#### I.1.2 Sistema de Registro, Control y Monitoreo de Sustancias tales como Alcohol Metílico, Etílico y Bebidas Alcohólicas:

En el año 2014 se elaboró las interfaces para el ingreso de la información de las empresas inscritas en el registro de Alcohol Etílico y de Bebidas Alcohólicas incluyendo la información de las Direcciones Regionales de Industria a nivel nacional.

Se tiene proyectado en el año 2015 el continuar con el desarrollo del módulo de alcohol metílico, para finalizar el proyecto en su conjunto.

#### I.1.3 Sistema de Control Sancionador Virtual - CONSAV (Módulo de Apelación y Módulo Coactivo):

Los dos módulos de Apelación y Coactivo de lograron desarrollar pudiendo vincular la información al módulo de Sanciones de Sistema CONSAV.

#### I.1.4 Sistema de Certificado de Calibración de Tolvas

Este sistema fue desarrollado en su totalidad estando actualmente en producción, permitiendo a las empresas industriales pesqueras previamente registradas en PRODUCE, presenten sus certificados de calibración de los sistemas de pesajes que éstas tengan instalados en sus diferentes establecimientos.

#### I.1.5 Sistema de Auditoría de Pesaje

Este sistema fue desarrollado en su totalidad estando actualmente en producción y permitiendo a la Dirección General de Supervisión y Fiscalización poder analizar y cruzar información de las auditorías de los sistemas de pesajes en forma electrónica realizadas por las empresas certificadoras CERPER y SGS.

#### I.1.6 Sistema de Registro de Información Laboral (T-Registro)

Se cumplió con lo dispuesto por la Ley N° 30003 y su reglamento recibiendo del MINTRA información y enviándolas a la ONP y SBS la información de los trabajadores pesqueros. Además se remitió la información de las descargas de los armadores de mayor escala a la ONP y SUNAT en forma electrónica.





### **I.1.7 Sistema Automatizado de Identificación de Posibles Casos de Sanción de Embarcaciones Pesqueras - SAUSAN:**

El objetivo y alcance de este Sistema fue desarrollado en su totalidad por el nuevo Sistema de Seguimiento Satelital (nuevo SISESAT) desarrollado por un tercero en coordinación con la Dirección General de Supervisión y Fiscalización (DGSF) y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), quien efectuó las pruebas respectivas y el control de calidad.

### **I.1.8 Sistema Administrativo para Pesca - SAPE:**

El Sistema fue desarrollado en su totalidad permitiendo obtener información integrada que permita la administración de la información de embarcaciones y plantas pesqueras a la Dirección General de Extracción y Producción de Consumo Humano Directo y de la Dirección General de Extracción y Producción de Consumo Humano Indirecto.

### **I.1.9 Mejora del Sistema de Información de Seguimiento Satelital (SIGEO - Satelital) (Embarcaciones y vehículos de transporte de pescado):**

Se inició el desarrollo de este Sistema siendo después reemplazado por el nuevo Sistema de Seguimiento Satelital (nuevo SISESAT – ver I.1.7) que incluye parte del alcance de este proyecto. Debido a cambios en las prioridades de los requerimientos se modificó el alcance del proyecto, motivo por el cual este proyecto no fue desarrollado en su totalidad.

### **I.1.10 Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de PRODUCE - SIGESAP:**

El desarrollo de este Sistema quedó suspendido debido a cambios en las prioridades de desarrollo. Se está evaluando la pertinencia de incluir este proyecto en el año 2015

### **I.1.11 Sistema de soporte para el Registro y Monitoreo del Plan Nacional de la Producción - SIGEO PLAN:**

El desarrollo de este Sistema quedó suspendido debido a cambios en las prioridades de desarrollo.

### **I.1.12 Afinamiento y Mejoras de los Sistemas en Producción:**

Esta actividad fue realizada en su totalidad, como una buena práctica de mejora continua a los Sistemas y Aplicativos actualmente en producción.

Esta acción permite actualizar los Sistemas y Aplicativos (previa evaluación) de acuerdo a los requerimientos de nuevas necesidades de información, los mismos que se pueden verificar con las puestas en producción.

### **I.1.13 Creación y/o actualización de Normatividad Informática:**

Se aprobó las siguientes normatividad informática:

- Directiva General N° 017-2014-PRODUCE - Normas para la administración de cuentas y claves de acceso de usuarios en el Ministerio de la Producción.





- Directiva General Nº 015-2014-PRODUCE - Normas para el uso del servicio de internet en el Ministerio de la Producción.
- Directiva General Nº 016-2014-PRODUCE - Normas para el uso del correo electrónico en el Ministerio de la Producción.
- Directiva General Nº 014-2014-PRODUCE - Normas para el desarrollo de Sistemas de Información.
- Directiva General Nº 013-2014-PRODUCE - Normas para el Uso y Operación de Equipos Informáticos.
- Directiva General Nº 009-2014-PRODUCE - Normas para el Uso del Sistema de Información de Trámite Documentario.
- R.S. Nº 051-2014-PRODUCE/SG - Metodología para la Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información en el Ministerio de la Producción
- R.S. Nº 052-2014-PRODUCE/SG - Metodología de Pruebas de Software en el Ministerio de la Producción.
- R.M. 352-2014-PRODUCE que constituye el grupo de trabajo denominado: "Comité de Gestión de Seguridad de la Información" del Ministerio de la Producción.

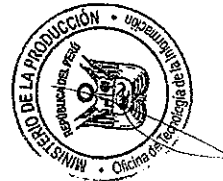


**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA:**

**CUADRO 1**

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	Importancia Asignada	% Programado Anual	% Cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiarios	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
<b>(A) ORIENTADO AL CIUDADANO</b>							
1. Diseño y Desarrollo del Nuevo Portal Institucional PRODUCE	8	100	40	1400	550,000	17,280	6,912
<b>(B) ORIENTADO A LAS EMPRESAS</b>							
1. Sistema de Registro, Control y Monitoreo de Sustancias tales como Alcohol Metílico, Etílico y Bebidas Alcohólicas	8	100	80	15	2,500	400,000	320,000
<b>(C) ORIENTADO A LA GESTIÓN INTERNA</b>							
1. Sistema de Control Sancionador Virtual - CONSAV (Módulo de Apelación y Módulo Coactivo)	10	100	100	60	1,000	60,000	60,000
2. Sistema de Certificado de Calibración de Tolvas	8	100	100	5	200	12,000	12,000
3. Sistema de Auditoría de Pesaje	5	100	100	5	560	12,000	12,000
4. Sistema de Registro de Información Laboral (I-Registro)	5	100	100	0	10,000	10,000	10,000
5. Sistema Automatizado de Identificación de Posibles Casos de Sanción de Embarcaciones Pesqueras - SAUSAN	6	100	100	8	1,000	200,000	200,000
6. Sistema Administrativo para Pesca - SAPE	6	100	100	4	6,000	30,000	30,000
7. Mejora del Sistema de Información de Seguimiento Satelital (SIGEO - Satelital) (Embarcaciones y vehículos de transporte de pescado)	5	100	35	30	1,000	400,000	140,000
8. Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de PRODUCE - SIGESAP	7	100	50	1,400	1,100	80,000	40,000
9. Sistema de soporte para el Registro y Monitoreo del Plan Nacional de la Producción - SIGEO PLAN	8	100	25	60	1,100	100,000	25,000
10. Afianzamiento y Mejoras a los Sistemas en Producción	9	100	100	1,400	100	40,000	40,000
<b>(D) NORMATIVAS</b>							
1. Creación y/o actualización de Normatividad Informática	5	100	100	1,400	1,100	21,600	21,600
<b>(E) CAPACITACIÓN</b>							
1. Capacitación en SharePoint	7	100	100	6	1,100	34,000	34,000

Montos expresados en Nuevos Soles





## 1.2 Evaluación de la Gestión Global de la Oficina de Tecnología de la Información

## CUADRO 2 : RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	CANTIDAD
Total de personal de la Institución	1,400
Personal con acceso a la computadora	1,100
Personal con acceso a Internet	1,100
Total de personal informatico	28

## CUADRO 3 : PRESUPUESTO DEL AREA DE INFORMATICA 2014

DETALLE DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2014
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>179,841,435</b>
<b>PRESUPUESTO DEL AREA DE INFORMATICA</b>	<b>11,140,958</b>
Presupuesto asignado a actividades informáticas	55,600
Presupuesto asignado a los proyectos	1,361,280
Presupuesto total asignado a adquisiciones informáticas (*)	7,832,368
Otros (**)	1,891,710

Montos expresados en Nuevos Soles

(\*) Incluye montos ejecutados por adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación etc.

(\*\*) Incluye montos por contratación de personal CAS y servicio de terceros

## CUADRO 4 : INDICADORES

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.801
E2	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	1.000
I1	Cobertura del servicio	9956.154
I2	% Personal que accesa a tecnologia	78.571
I3	% del presupuesto institucional destinado a TI	6.195
I4	% de acciones orientadas al ciudadano	7.143
I5	% de acciones orientadas a la capacitacion	7.143
I6	% de acciones orientadas a la gestión interna	71.429
I7	Índice de atenciones realizadas (*)	100.000
I8	Productividad del área de informática	350.393

(\*) Se atendieron 9,811 atenciones de Soporte Técnico de un total de 9,811 solicitudes.







## II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Durante el periodo evaluado se obtuvo un Indicador de Eficacia (E1) con un coeficiente de 0.801 aplicado a la evaluación de las actividades anuales. Entre las causas de no poder haber llegado un coeficiente óptimo de 1 se puede citar entre las más significativas:

- El haber cambiado las prioridades de desarrollo de Sistemas lo que originó que algunos desarrollos queden suspendidos, asignando los recursos humanos a otros proyectos.
- El haber tenido que iniciar el proceso de estandarización de diversos productos de desarrollo de software lo que motivo retrasos en la programación.
- Requerimientos funcionales no claros lo que dificultó la labor de desarrollo.
- Presupuesto en inversión de infraestructura lo que recortó el presupuesto asignado al desarrollo.

Por otro lado se obtuvo un Indicador de Eficiencia (E2) con un coeficiente de 1 aplicado a la evaluación presupuestaria institucional anual, siendo un valor óptimo.

## III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

### a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

#### DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
<b>(a) Orientado al Ciudadano</b>			
1. Nuevo Portal Institucional	El presupuesto asignado fue derivado a otras adquisiciones prioritarias	Se ha considerado dentro del presupuesto del año 2015	No hay observaciones
<b>(b) Orientado a las Empresas</b>			
1. Sistema de Registro, Control y Monitoreo de Sustancias tales como Alcohol Metílico, Etílico y Bebidas Alcohólicas	Modificaciones a los requerimientos funcionales postergaron la finalización del proyecto.	Se continúa desarrollando bajo los nuevos requerimientos funcionales	No hay observaciones
<b>(c) Orientado a la Gestión Interna</b>			
1. Sistema de C+B16: E2 Control Sancionador Virtual - CONSAV (Módulo de Apelación y Módulo Coactivo)	Ni hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones
2. Sistema de Certificado de Calibración de Tolas	Ni hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones
3. Sistema de Auditoría de Pesaje	Ni hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones
4. Sistema de Registro de Información Laboral (T-Registro)	Ni hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones
5. Sistema Automatizado de Identificación de Posibles Casos de Sanción de Embarcaciones Pesqueras - SAUSAN	Ni hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones
6. Sistema Administrativo para Pesca - SAPE	Ni hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones
7. Mejora del Sistema de Información de Seguimiento Satelital (SIGEO - Satelital) (Embarcaciones y Vehículos de transporte de pescado)	El presupuesto asignado fue derivado a otras adquisiciones prioritarias	El proyecto ha quedado suspendido	No hay observaciones
8. Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de PRODUCE - SIGESAP	Cambio de prioridades en los proyectos han postergado el desarrollo.	Se pondrá a evaluación la pertinencia de continuar con el proyecto o evaluar otras propuestas	No hay observaciones
9. Sistema de soporte para el Registro y Monitoreo del Plan Nacional de la Producción - SIGEO PLAN	El presupuesto asignado fue derivado a otras adquisiciones prioritarias	El proyecto ha quedado suspendido	No hay observaciones
10. Afinamiento y Mejoras a los Sistemas en Producción	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones
<b>(d) Normativas</b>			
1. Creación y/o actualización de Normatividad Informática	No hubo limitaciones	No fue necesario implementar medidas correctivas	No hay observaciones



**b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática**

Como sugerencias puedo citar:

- Conocer los indicadores de cumplimiento de los POI respecto a otras Instituciones.
- Que se permita el ingreso de la Resolución que aprueba la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) posterior a la fecha límite establecida.

**c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos:**

Ya está en la fase final de implementación la Ventanilla Única de Servicios de PRODUCE (VUSP) como herramienta tecnológica para la automatización de procedimientos TUPA como herramienta de apoyo para cumplir con el Eje N° 02 de Plan Nacional de Diversificación Productiva, de igual manera se viene desarrollando para el mismo fin el Sistema de Notificación Electrónica y la implementación de la firma y certificado digital, todo esto para brindar al ciudadano de una pasarela virtual para gestionar sus trámites de una manera rápida y segura, siendo notificados opcionalmente en forma electrónica.

